

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-276/20 Correspondiente al Expe. 2457/20 BAHIA BLANCA, 29 de diciembre de 2020

#### **VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Luciano Héctor Tamargo con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

## **CONSIDERANDO:**

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 29 de diciembre de 2020 dicha donación:

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto PGI 24/ZN32 "Formalismos para el tratamiento de confianza y reputación en sistemas multi-agente" del cual el Dr. Tamargo es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- Placa ESP32 WIFI ARDU4 ## NO DEMCU WIFI + BLUETOOTH. Valor: \$1708,50. Destino: Laboratorio de Robótica – DCIC
- Placa ESP32 WIFI ARDU4 ## NO DEMCU WIFI + BLUETOOTH. Valor: \$1708,50. Destino: Laboratorio de Robótica DCIC

**ARTICULO 2º:** Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material bibliográfico mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----